

“

ACCIÓN RESPONSABLE

INE. *El instituto garante de la democracia dará la lucha a las embestidas desde el poder. La prueba es enorme. Valientes han de ser quienes defiendan lo que intereses coyunturales se empeñan en destruir. No se puede pasar con dignidad a la historia si se atropella la democracia.*

SALVADOR CERÓN
ECONOMISTA
@ACCRESPONSABLE



PODRÍA HABER FALLO EN DÍAS

Admite TEPJF impugnación de Salgado Macedonio

Marchan en Acapulco para exigir que se le restituya la candidatura

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aceptó a trámite las apelaciones que presentaron Morena y Félix Salgado Macedonio contra la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), de retirar la candidatura de este último al gobierno de Guerrero.

Aunque no existe un plazo para que haya un proyecto de sentencia, se espera que durante la primera quincena de abril haya un fallo.

Las impugnaciones fueron presentadas el 30 de marzo y en ellas acusan de ilegal el acuerdo del INE por el cual ordenó cancelar la candidatura de Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero, por no presentar su informe de gastos de precampaña.

El morenista dijo en su escrito de queja que no realizaría precampaña. Por ello, considera que no incumplió con la presentación del informe solicitado y acusó que la sanción impuesta por el INE es desproporcionada, ya que las únicas restricciones válidas a los derechos políticos son por procesos penales.

En tanto, ayer, unos 10 mil militantes y simpatizantes de Morena marcharon en Acapulco, para exigir la restitución de la candidatura. La movilización fue encabezada por el propio Félix Salgado. — *David Saúl Vela y Enrique Villagómez, corresponsal*



EL ASEDO



#CrisisForense

Registros del INE: identificación efectiva

Los registros biométricos del INE han probado ser una herramienta efectiva para identificar cadáveres y avanzar en la búsqueda de desaparecidos: el 52.8 por ciento de las consultas realizadas por el Gobierno de Jalisco han sido exitosas

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

La consulta de los registros biométricos que posee el Instituto Nacional Electoral (INE) ha demostrado ser una medida efectiva para la identificación de cadáveres; pese a ello, las autoridades de Jalisco dejaron pasar varios años sin utilizar esta alternativa que tenían a la mano.

Un nuevo informe obtenido del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) vía transparencia revela que uno de cada dos cuerpos cotejados en los registros biométricos del INE ha logrado ser identificado exitosamente.

“De noviembre de 2019 al 24 de octubre de 2020 se enviaron mil 225 registros de Personas Fallecidas sin Identificar (PFI). (...) Se obtuvieron coincidencia en 647 de los registros. (...) No se ha obtenido coincidencia en

578 registros”.

Así respondió el IJCF —en el informe elaborado el 4 de marzo de 2021 y emitido con la clave IJCF/UT/209/2021— tras preguntársele cuántas consultas hizo ante el INE para cotejar las huellas dactilares de cuerpos no identificados con los registros de huellas dactilares de dicho instituto y cuántas de estas consultas resultaron exitosas.

Esto significa que el 52.8 por ciento de las consultas resultaron exitosas, una buena noticia ante los miles de cuerpos sin identificar que se acumulan en el organismo

forense, según advirtió recientemente el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), el 3 de febrero de 2021.

Hasta ese momento había un listado de mil 912 personas bajo resguardo del IJCF que no habían

sido reclamadas y que ingresaron a ese instituto entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020. De ellas, mil 383 se trata de hombres (72.3 por ciento), 143 de mujeres (7.5 por ciento) y de 386 personas se desconoce el sexo.

Efectividad bajo reserva

Originalmente el IJCF intentó mantener bajo reserva esta información, pues aseguraba que revelar la efectividad de estas consultas a los bancos de datos biométricos del INE motivaría a la delincuencia organizada a implementar acciones para dificultar aún más la identificación de los cadáveres de sus víctimas.

“Proporcionar los datos numéricos de las consultas exitosas de las huellas dactilares que hicieron hit o match en los

Sistemas de Información del INE, pudiera causar un menoscabo a los fines institucionales, además de que se pone en evidencia y se compromete el carácter estratégico con el que son utilizadas las huellas



dactilares para la identificación de los cadáveres que ingresan a las instalaciones de este organismo público, además que deja ver la efectividad de los métodos empleados para lograr la identificación de PFSI, por lo que se insiste que

lo solicitado (...) debe de revestir secrecía", argumentó para negar la información solicitada.

A decir del IJCF, "se debe de considerar que lamentablemente grupos de la delincuencia organizada hacen lo posible por obtener la mayor información de la autoridad, para mermar las estrategias para con las que trabajan las instituciones de seguridad entre ellas este IJCF, por lo que se debe de considerar que

los grupos criminales pudieran usar en contra los datos numéricos relativos a las consultas exitosas de las huellas dactilares que hicieron hit o match en las bases de datos del INE y con ello poder atacar y/o en su caso eliminar todo tipo de evidencia esencial para la identificación de PFSI y con ello disminuir la efectividad de las labores de este Instituto".

Las labores de identificación son de por sí complejas, ya que

"bastaría hacer referencia de manera enunciativa más no limitativa, los cadáveres que han sido encontrados en diferentes escenarios criminales y de los cuales se ha tomado la dificultad para realizar una identificación plena por falta de evidencia necesaria para la realización de los informes y/o dictámenes periciales necesarios para la realización plena de la identificación de dichas personas fallecidas", señala en el folio 07602220.

Sin embargo, finalmente el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco determinó en el recurso de revisión RR 2607-2020 que la información solicitada sí debía entregarse.

Herramienta recién utilizada

A pesar de esta alta efectividad que ofrecen los bancos de datos del INE para la identificación de cadáveres, y que desde el 2016 ese instituto permite que sus registros biométricos sean utilizados con estos fines, apenas las autoridades de Jalisco están explotando estas herramientas.

Como lo informó antes este diario, fue hasta el 5 de diciembre del 2019 que el IJCF suscribió el convenio de colaboración con el INE que ha posibilitado el acceso a toda esta información (entre los registros biométricos del INE destaca su banco de huellas dactilares, con los datos de 92 millones 164 mil 808 personas, de las que 6 millones 135 mil 065 son habitantes de Jalisco).

La cláusula primera del convenio señala como objetivo "establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las partes en sus respectivos ámbitos de competencia, para la confrontación de información, mediante el uso de los sistemas de identificación de El Instituto denominados *Automatic Fingerprint Identification System* (AFIS) y *Automatic Biometric Identification System* (ABIS), a efecto de lograr la identificación de los cadáveres o restos humanos de personas desconocidas y la búsqueda y localización de personas desaparecidas".

Hasta el pasado 3 de febrero había mil 912 personas sin identificar bajo resguardo del IJCF que ingresaron entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020

El IJCF intentó reservar la información, pues aseguraba que motivaría a la delincuencia organizada a implementar acciones para dificultar la identificación de sus víctimas

Avance significativo

De noviembre de 2019 al 24 de octubre de 2020, el IJCF ha realizado consultas al INE para cotejar las huellas dactilares de cuerpos no identificados

1,225
registros
de personas fallecidas sin identificar se han analizado

647
muestras
tuvieron coincidencias

Gdl»

Registros del INE:
identificación efectiva





EL ASEDO



José Luis Jaimes Rosado

Periodista

opinionexcelsior@gimm.com.mx

México y el carril reversible de la 4T

Los próximos comicios del 6 de junio son los más complejos de la historia por la renovación de la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas y todos los Congresos locales, excepto en Coahuila y Quintana Roo.

La división de poderes compete directamente a la conceptualización y construcción institucional de Estado y busca cimentar grupos sociales con solidez organizacional, libertad de sus integrantes y estructuras armónicas (equilibradas) para crear estadios específicos colectivos. En tanto, la democracia es una forma de gobierno para que el poder político sea ejercido por los ciudadanos directa o representativamente.

Lo anterior fue desarrollado en *La negociación del conflicto, metáfora de la nostalgia y el resentimiento* (**Excésior**, 29 de diciembre, 2018) como posible escenario de la entonces naciente administración sexenal: la negociación del conflicto en toda acepción conceptual y el empeño en mostrar "un país que viaja al futuro permanentemente viendo por el retrovisor, metáfora de la nostalgia y el resentimiento".

Ante los próximos comicios del 6 de junio, con 94 millones 800 mil ciudadanos empadronados, los más complejos de la historia por la renovación de la Cámara de Diputados (300 de mayoría, 200 de representación proporcional), 15 gubernaturas, todos los Congresos locales, excepto en Coahuila y Quintana Roo (**Excésior**, 10 de febrero, 2021), se presenta reiterada crítica al ente organizador, árbitro de la contienda política, por parte del grupo en el poder autollamado 4T, cuyas voces lo mismo se han hecho escuchar desde el Poder Ejecutivo federal (incluidos integrantes del gabinete), Poder Legislativo (partidos aglutinados en la 4T) y gobernadores, que empresarios y líderes sociales afines. Y podría considerarse coyuntural, pero también se entendería como la intención de anular la autonomía del Instituto Nacional Electoral, retroceder en la ciudadanización de los comicios electorales y retornar los esquemas de una Secretaría de Gobernación "organizadora" de votaciones.

La nostalgia por controlar los procesos electorales por parte del Ejecutivo federal pertenece al México de 1977, cuando el gobierno federal expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que decantó en la integración de la CFE (Comisión Federal Electoral) y permitió la participación de partidos políticos con registro. Dicha comisión quedó conformada por el secretario de

Gobernación, un representante de cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político y un notario público.

En este esquema se realizaron las votaciones de 1988, bajo la responsabilidad de Manuel Bartlett Díaz y con el triunfo de Carlos Salinas de Gortari.

Como segundo destino, se estaría refiriendo la desaparición de diputados plurinominales para ubicarnos también en el contexto de mediados de los 70, un México con la llegada a la presidencia de José López Portillo el 1 de diciembre de 1976, en plena crisis económica, social y política, la cual urgía modificaciones estructurales, incluyendo la participación política.

Entre muchos cambios, se presentó la modificación al sistema representativo para configurar un sistema mixto —de distritos uninominales de mayoría y de distritos plurinominales de representación proporcional— con dominante mayoritario. Nacieron los "plurinominales".

Al respecto, Jorge Carpizo, en su obra *Estudios constitucionales*, sintetizó "...en una palabra, se intenta que el sistema político mexicano pueda seguir operando y no vaya a ser desbordado por no poderle ya dar cauce a los problemas del país". Las circunstancias que subyacen en dichas consideraciones incluían los grupos sociales clandestinos con acciones políticas ideológicas radicales y hasta estrategias guerrilleras, pasando por secuestros y robos; nacimiento de sindicatos no controlados por el gobierno, crisis económica, inequidad política, aumento de ciudadanos en situaciones de pobreza y pérdida de la confianza en el sistema, entre otras.

Con más de un tercio recorrido del actual sexenio y pretendiendo transitar por un "carril reversible político", se modifican los adagios para considerar que México es un país que, permanentemente viendo por el retrovisor, (ahora) viaja al pasado, observando al frente un futuro del cual se aleja y que, al menos políticamente, pretendería llevarnos a dos viejos lugares: un partido en el poder que a través del Ejecutivo federal realiza los procesos electorales, y una Cámara de Diputados sin posibilidad de disentir para no modificar ni una coma de lo que se le indica "legislar".

La democracia es una forma de gobierno diseñada para que el poder político sea ejercido por las y los ciudadanos.



Conozca más artículos de este autor.



EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR **MENDOZA MARTÍN MAURICIO CONTRA BE MUSIC, S.A. DE C.V., CUELLAR GARCÍA SANTIAGO Y GARCÍA JIMÉNEZ MARÍA GUADALUPE**, EXPEDIENTE 96/2019, LA C. JUEZ VIGÉSIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA MITZI AQUINO CRUZ, DICTÓ LO SIGUIENTE, QUE EN LO CONDUcente DICE: "En la Vigésima Tercera Sala de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, al ser las once horas del **cinco de noviembre** de dos mil diecinueve, se celebró la **AUDIENCIA DE JUICIO** correspondiente al juicio **ORAL MERCANTIL ORAL** expediente número **96/2019** seguido por **MAURICIO MENDOZA MARTÍN** contra **BE MUSIC, S.A. DE C.V., CUELLAR GARCÍA SANTIAGO Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ**. Presidió la audiencia la C. Juez Vigésimo Sexo Civil de Proceso Oral, **Maestra MITZI AQUINO CRUZ**, asistida de la Secretaría de Acuerdos Licenciada Mayra López Chávez. Se hace constar que comparece la **parte actora MAURICIO MENDOZA MARTÍN** quien se identificó con credencial para votar MNMRM78122409H200 expedida por el Instituto Nacional Electoral, asistido de su mandataria judicial Licenciada CLAUDIA YANET SOSA LARA quien se identifica con copia certificada de su cédula profesional 8976553 expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, compareció la codemandada **BE MUSIC S.A. DE C.V.** por conducto de su apoderado legal **JESÚS ENRIQUE CUELLAR HERNÁNDEZ** quien se identificó con credencial para votar con clave de elector CLHRJS56041509H801 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien fue asistido de la Licenciada en Derecho ALBA ROSA BENAVIDEZ LUNA quien se identificó con copia certificada de su cédula profesional 8763574 expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública, quien exhibió copia simple de la constancia de registro de su cédula profesional ante la Primera Secretaría de Acuerdos y del Pleno de la Presidencia de este Tribunal. Por otro lado, se hizo constar que no comparecieron los codemandados **SANTIAGO CUELLAR GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ**, ni persona que legalmente les representara. Acto continuo, **se desahogaron las pruebas admitidas en la Audiencia Preliminar de cuatro de octubre del año en curso**. Del actor **MAURICIO MENDOZA MARTÍN**:

- La **DOCUMENTAL** consistente en el Pagaré de veintidós de diciembre de dos mil diecisésis.
- La **DOCUMENTAL** consistente en el Acta 16,138 de ocho de marzo de dos mil dieciocho.
- La **PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**.
- La **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**. De la codemandada **BE MUSIC S.A. DE C.V.**.
- La **CONFESIONAL**, a cargo del actor **MAURICIO MENDOZA MARÍN**.
- Las **DOCUMENTALES** consistente en las impresiones de los Estados de cuenta de los períodos uno al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisésis, del uno al treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, del uno al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, del uno al treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.
- Las **DOCUMENTALES** relativas a cinco impresiones de transferencias.
- La **DOCUMENTAL** consistente en el Acta 16,138 de ocho de marzo de dos mil dieciocho.
- La **PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**.
- La **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**. Acto seguido se concedió el uso de la palabra a la parte actora por conducto de su mandataria judicial y la codemandada moral a través de su mandataria judicial para formular sus **ALEGATOS**.

La C. Juez DECLARÓ VISTO EL ASUNTO, por lo que para el dictado de la sentencia definitiva se decretó un receso iniciando a las once horas con cuarenta y cinco minutos. Concluido el receso decretado, en cumplimiento lo ordenado en el artículo 1390 bis.39 del Código de Comercio, la Juzgadora expuso oralmente en forma breve los fundamentos de hecho y derecho que motivaron la Sentencia Definitiva dictada en el presente juicio. Enseguida, leyó los puntos resolutivos del fallo definitivo, entregándose a la parte actora y a la codemandada moral, copia simple de la versión escrita de dicha resolución, dejando a disposición de los demás codemandados copia simple de la misma en el local del Juzgado dada su incomparecencia. Los comparecientes manifestaron que no era su deseo hacer uso del derecho concedido conforme al artículo 1390 Bis 39 del Código de Comercio, por lo que se declaró precluido el mismo. Por otra parte, ante la petición de los comparecientes se ordenó expedir a su costa copia certificada de la videograbación de la Audiencia, previo pago de los derechos correspondientes ante las Plataformas Oficiales. La presente audiencia quedó registrada en audio y video, en disco compacto. Al ser las doce horas con siete minutos, se dio por terminada la presente audiencia. DOY FE." ---DOS FIRMAS---" **Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.** En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia de Juicio de esta misma fecha y con fundamento en los dispuesto en los artículos 1390 Ter y 1390 Bis 38 del Código de Comercio. VISTOS para dictas **SENTENCIA DEFINITIVA**, los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por **MAURICIO MENDOZA MARTÍN** contra **BE MUSIC S.A. DE C.V., SANTIAGO CUELLAR GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ**, expediente **96/2019**; y (...) RESUELVE: PRIMERO. Ha resultado procedente la **acción cambiaria directa** intentada en el presente juicio, en la que el actor **MAURICIO MENDOZA MARTÍN** acreditó parcialmente las prestaciones reclamadas en esta vía, en tanto que la codemandada **BE MUSIC S.A. DE C.V.**, acreditó la **EXCEPCIÓN DE PAGO** parcial y los demandados **SANTIAGO CUELLAR GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ**, no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra. SEGUNDO. En consecuencia, se condena a los demandados **BE MUSIC S.A. DE C.V., SANTIAGO CUELLAR GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ**, a pagar al actor **MAURICIO MENDOZA MARTÍN** el remanente que resulte de la cantidad de \$3,970,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de **sueerte principal**; importe que deberá liquidarse en ejecución de sentencia mediante el incidente correspondiente, tomando en consideración los pagos acreditados por la moral demandada, en los términos precisados en esta resolución. TERCERO. Se condena a los demandados **BE MUSIC S.A. DE C.V., SANTIAGO CUELLAR GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ**, a pagar al actor **MAURICIO MENDOZA MARTÍN**, la cantidad que resulte por concepto de **intereses moratorios** a razón del **6 (seis por ciento)** anual, a partir del trece de enero de dos mil dieciséis y hasta la total solución del adeudo; importe que deberá liquidarse en ejecución de sentencia mediante el incidente correspondiente, tomando en consideración los pagos acreditados por la moral existir remanente, éste amortizará la sueerte principal, cuyo saldo generará intereses moratorios al tipo legal del 6% (seis por ciento anual) hasta la total solución del adeudo. CUARTO. No es de hacer especial condena en costas. QUINTO. Notifíquese y obténgase copia debidamente autorizada de la presente resolución para ser agregada en el legajo correspondiente. SEXTO. Con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles aplicables supletoriamente a la materia mercantil, publíquese el acta mínima levantada con motivo de la Audiencia de Juicio y los puntos resolutivos de esta Sentencia por dos veces de tres en tres días, en el periódico "**REFORMA**". A SÍ, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolví y firma la C. Juez Vigésimo Sexto Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, **Maestra MITZI AQUINO CRUZ**, por ante la C. Secretaría de Acuerdos "C" Licenciada Mayra López Chávez quien autoriza y da fe." ---DOS FIRMAS---

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

MTRA ADRIANA SÁNCHEZ DEL CARMEN.

RÚBRICA.



Armando Ríos Piter

Político independiente

Twitter: @RiosPiterJaguar



Cambiar de raíz

La organización electoral que vemos cada tres años da muestra de la enorme capacidad que tiene la sociedad mexicana para incidir en una política pública.

Por una #SociedadHorizontal

Iniciaron las campañas. A dos meses de que ocurra la elección más grande de la historia en nuestro país, las propuestas de los partidos han tenido poca atención. El modelo electoral exhibe desgastes; la saturación de propaganda, el amplísimo universo de partidos, la creciente cultura de la polarización, agotan los ánimos de la sociedad. Ante esta situación, para que las elecciones vuelvan a emocionar a los votantes, necesitamos cambios de raíz, sin soberbia ni improvisación, sino con humildad y profesionalismo.

Si queremos que las cosas en México sean diferentes, se requiere un cambio organizacional a fondo. Conservar los mismos hábitos como sociedad nos mantendrá con los mismos resultados mediocres y la insatisfacción perenne de la gente.

Cada tres años, las elecciones dan cuenta de la enorme movilización que se hace en el país en torno a la búsqueda del voto. Miles de personas son contratadas para la promoción y también para movilizar a los electores. Los representantes de casilla y representantes generales, observadores y escrutadores, conforman una efímera organización de enormes dimensiones, que no tiene símil en otro espacio de la vida nacional. Un escandaloso desperdicio que se instala sólo unos cuantos meses y después se apaga sin mayor objetivo o resultado trascendente que el de "elegir" gobernantes.

Aun cuando históricamente el modelo mexicano dio luces institucionales de la gran participación ciudadana como pilar para la transición política en el país, hoy parecería que la inercia del fastuoso gasto partidista, el dinero no fiscalizado y los programas públicos utilizados para sesgar la voluntad popular se han convertido en las verdaderas correas que rigen la vida democrática nacional. Por ello, cabe hacer una reflexión más allá de la defensa por la evolución del INE y el respeto al voto: ¿Es suficiente nuestro modelo de organización democrática para enfrentar los retos sociales, económicos y políticos que enfrentamos?

Dramáticamente, las gestiones sociales, los apoyos privados y el trabajo político están relacionados más con las secciones electorales que con otros espacios mucho más relevantes para el bienestar de los habitantes. En México hemos estado y seguimos organizados sólo para votar; no para convivir, producir o prevenir mejor. Es indispensable cambiar. Hoy que estamos mejor informados

y comunicados, gracias a las nuevas tecnologías, es viable organizarnos mejor para modificar de raíz la inercia prevaleciente.

La organización electoral que vemos cada tres años da muestra de la enorme capacidad que tiene la sociedad mexicana para incidir en una política pública. Miles de personas organizadas para un mismo objetivo. ¡Conseguir votos! Desafortunadamente, la lógica de desarrollo integral del país jamás ha tenido la oportunidad de capitalizarse a partir de estas capacidades. Por el contrario, hemos generado una perversa tendencia a utilizar la organización social sólo para fines electorales y en beneficio de unos cuantos. La energía y el esfuerzo social se canalizan a algo efímero que crece exponencialmente, pero que muere tan pronto termina la votación. ¿Qué pasará si reorientáramos toda esa fuerza social?

Necesitamos generar una nueva lógica de cohesión organizacional. Partamos de la infraestructura y los instrumentos existentes en el país:

Aprovechemos las escuelas y la infraestructura de educación pública instalada en todo el país. En lugar de organizarnos alrededor de las casillas, hágámoslo diariamente como vecinos, alrededor de los centros educativos de nuestros hijos. Diagnóstiquemos, dialoguemos, propongamos y decidamos juntos como vecinos, alrededor de las escuelas.

Institucionalicemos las herramientas digitales que hoy utilizamos. El uso de WhatsApp y las redes sociales nos han dado muestra de las capacidades organizativas con las que cuenta la sociedad. Debemos evolucionar nuestro marco institucional para que sea posible que todos los habitantes del país —sin restricción alguna— tengan acceso a internet. Requerimos garantizar que exista comunicación paritaria entre todos y todas, incluidos, principalmente, los mandatarios, para que, desde la persona más encumbrada hasta el ciudadano más humilde, sea posible sostener un diálogo

permanente.

Formalicemos nuestro derecho a proponer opciones y a decidir sobre ellas, como un derecho universal. Por último, que sea nuestro derecho hacer escrutinio de todo acto público, para evaluar la ejecución de lo que decidimos.

Estas son las vertientes para cambiar de raíz nuestra democracia. Ésta es la esencia de la #SociedadHorizontal que viene. Construyámosla para alcanzar la TransformaciónParticipativa que merecemos.



¿Ya chole?
Armando Ríos Piter.



MICHOACÁN ARRANCA CAMPAÑAS, SIN MORÓN

MORELIA, Mich.— Morena inició campañas en Michoacán sin candidato a gobernador luego de que al centista Raúl Morón Orozco le fuera retirado el registro como candidato por parte del INE y el Instituto Electoral de Michoacán, tras no presentar informes de gastos de precampaña.

El profesor normalista no acudió al mitin donde sí estuvieron los candidatos a diputados federales, evento efectuado al pie del monumento ecuestre erigido en honor a José María Morelos, en Morelia; pero envió a sus seguidores un mensaje grabado donde se muestra confiado de regresar a la contienda, avalado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se deberá resolver el recurso de impugnación que interpuso Morena.

“No tengo ninguna duda de que la candidatura se nos va a regresar tengan confianza a partir de hoy iniciamos una lucha para garantizar que la 4 T llegué a Michoacán”, dice el alcalde de Morelia con licencia.

Carlos Herrera Tello, abanderado del PAN, PRI y el PRD en el llamado Equipo Por Michoacán, inició su camino en busca de la gubernatura en los primeros minutos del 4 de abril, en su casa de campaña, donde su premisa la sustenta en la seguridad, la educación y el empleo.

Fuerza por México, representado por el senador con licencia, Cristóbal Arias Solís, quien busca la gubernatura por tercera ocasión pero con diferente partido político cada vez, arrancó campaña en un espacio cerrado al sur de Morelia.

— Miguel García Tinoco

Frenan a diputados deseo de reelegirse





Foto: Cuartoscuro

En Cuernavaca, Morelos, iniciaron las campañas electorales para renovar el Congreso local.

Frenan a diputados
deseo de reelegirse



COLMA LA COSTERA MIGUEL ALEMÁN

Salgado reclama con mitin al INE

Dice que sus abogados ya interpusieron una demanda en el TEPJF

cuéntanos bien”.

Aproximadamente a las 11.26 el contingente llegó al centro de la ciudad para que se llevara a cabo un mitin con la participación de varios oradores. Donde reiteraron su llamado a que se le regrese la candidatura a Félix Salgado.

En su discurso, Félix Salgado Macedonio dijo estar confiado en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le devolverá la candidatura en las próximas horas, pues sus abogados ya presentaron en tiempo y forma la impugnación.

“Lo hicimos de tal manera que no hay por qué el Tribunal Electoral no nos devuelva la candidatura, es decir, está bien fundamentada, entre ellos que el INE está violando tratados internacionales”.

Acusó que su rival de la alianza PRI-PRD, Mario Moreno Arcos, ya rebasó el tope de campaña y no se le ha investigado. Pero “sólo ven para acá”, se quejó.

Reiteró que ese órgano electoral ya no responde a la actualidad.

POR ROLANDO AGUILAR

Corresponsal

nacional@gtmm.com.mx

ACAPULCO, Gro.— Miles de seguidores de Félix Salgado Macedonio marcharon la mañana de este domingo por la zona turística de Acapulco, para protestar en contra de la decisión del Instituto Nacional Electoral de quitarle la candidatura a gobernador por Morena.

Hasta la zona Dorada de Acapulco llegaron contingentes de las 7 regiones del estado, los grupos estaban sobre la Costera desde la Diana Cazadora hasta la esquina de las calles de Wilfrido Massieu.

Al frente de la marcha se colocó Félix Salgado y varios candidatos a puestos de elección popular que llegaron para apoyarlo. Una vez arrancada la marcha, poco a poco se unieron más personas al contingente. La meta era llegar al Zócalo para hacer un mitin.

Durante el recorrido se escucharon las consignas como: “El pueblo se alzó porque el INE lo provocó”; “INE corrupto, Guerrero está en disgusto”, “Guerrero y su gente, al INE haremos frente”, “No somos uno, no somos cien, mira INE,

EL DATO

Convocatoria

A la zona dorada de Acapulco llegaron a apoyar contingentes de las siete regiones que integran el estado.

7

CONSEJEROS

electorales del INE votaron por no aprobar la candidatura de Salgado el pasado 25 de marzo.





Foto: Especial

Durante su discurso, Félix Salgado Macedonio dijo estar confiado en que el Tribunal Electoral le regresará la candidatura.



Candidatos independientes acusan al INE de criminalizarlos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Ciudadanos que no lograron su registro como candidatos independientes acusaron a las autoridades electorales de "criminalizarlos" y de beneficiar las candidaturas de los partidos políticos.

En conferencia de prensa, explicaron que en la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 25 de marzo, no se hizo mención explícita sobre el dictamen de fiscalización de sus procesos de captación de apoyos ciudadanos, y fue seis días después cuando se enteraron que siete aspirantes habían sido sancionados con la inhabilitación para ser candidatos hasta 2030.

Dicha sanción, acusaron, es excesiva, y los ponen en desventaja con los partidos políticos.

"Se dio un trato preferencial a los candidatos de los partidos políticos en la difusión de los resolutivos, al desglosar uno a uno los nombres de sus candidatos sancionados, situación que no fue igual para los candidatos sin partido, ya que ni en la sesión ni en el boletín se mencionaron nuestros nombres.

"Si comparamos esta sanción a los candidatos independientes con las sanciones que les aplican a los servidores públicos, la sanción al ciudadano es mucho más grave que al servidor público. El INE beneficia a los partidos políticos", acusó Rafael Guarneros, quien aspiraba a ser candidato independiente a la alcaldía Cuauhtémoc.

Guarneros solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la revocación de la resolución del INE, a fin de que se le restituya su derecho a ser registrado.

En la misma situación se encuentra Eduardo Farah, aspirante a una candidatura independiente a la alcaldía Miguel Hidalgo, quien también ya impugnó.

"Es un insulto a los ciudadanos que no tenemos un padrino político; nosotros queremos competir al mismo nivel que los partidos".



► MAÑANERA

DESDE HOY, AMLO NO PODRÁ HACER NINGUNA REFERENCIA ELECTORAL EN SUS MENSAJES.

Mañaneras de AMLO serán descafeinadas a partir de hoy

POR VEDA ELECTORAL

No podrá mostrar avances de obras, ni hablar de programas o de la oposición

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

A partir de hoy y hasta el 6 de junio, las conferencias mañaneras del Presidente no podrán mostrar los videos de los avances en las obras ni se podrá hablar de la entrega de programas sociales; tampoco se podrá mencionar a los partidos del pasado o del viejo régimen, de los políticos de oposición ni aplaudir a los gobiernos de la cuarta transformación.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó el 31 de marzo las reglas que deberán seguir los mensajes gubernamentales, entre ellos la conferencia de Palacio Nacional, que desde hace más de dos años ha servido como mecanismo de difusión de las acciones gubernamentales durante la administración de López Obrador, y que él mismo ha llamado como un ejercicio de libertad de expresión.

De modo que el titular del Ejecutivo deberá limitarse en las declaraciones vertidas para no violar la ley, de manera particular el artículo 41 de la Constitución, que ordena suspender la difusión de logros gubernamentales, programas o com-

promisos, limitando el discurso a servicios educativos y de salud, o lo relacionado a la protección civil.

Estos son los criterios respecto de las responsabilidades de funcionarios públicos:

- Convocar, organizar o participar en una conferencia para difundir logros de gobierno incurre en la difusión de propaganda gubernamental.
- La información que se difunda deberá tener carácter institucional y abstenerse de elementos que constituyan propaganda política, personalizada o electoral, logros de gobierno, o emitir información dirigida a incidir en las preferencias.
- La información generada deberá tener fines informativos.

Y para las concesionarias:

- No existe obligación legal de transmitir las conferencias.
- La neutralidad implica una actitud de imparcialidad.
- Están obligadas a no transmitir propaganda gubernamental.
- Están obligadas a transmitir y no modificar las pautas del INE.

El 29 de marzo, el Presidente dijo desde su conferencia que, en respeto a la veda electoral, no estaría recorriendo el país, pero que continuaría con actividades privadas.

“Vamos a estar posiblemente en algunas regiones, no habrá medios, no habrá boletines, no habrá mensajes referidos a esas reuniones, nada más es ir a la obra”, declaró.



FRENTES POLÍTICOS

1. El mala fama. Sobre el senador **Higinio Martínez** existen muchas leyendas, como que se enriqueció ilícitamente al colocar a toda su familia en la nómina de Texcoco cuando fue alcalde. El caso más emblemático fue designar a su hermano **Alberto** al frente de la Tesorería Municipal. Que *El gran cacique de Texcoco*, como le llaman, ha puesto en lugares estratégicos a sus amigos para darle fuerza a Morena en su sueño de gobernar el Estado de México; que en 2017 exigieron investigar su situación patrimonial ante un inexplicable enriquecimiento; que la corrupción florece como nunca con el Grupo de Acción Política, encabezado por **Martínez**, y, lo que es peor: aseguran que usará en campaña a la Guardia Nacional para combatir a sus rivales políticos. ¿Tanto pesa el señor **Higinio**?

2. Desmemoriados. Después del incendio en el Casino Royale, el 25 de agosto de 2011, en el que murieron 52 personas, se hicieron públicos videos donde se veía a **Manuel Jonás**, hermano de **Fernando Larrazábal**, entonces alcalde de Monterrey, recibiendo dinero de varios casinos. Moches por permitir la operación irregular. Seguramente al PAN se le olvidó este capítulo en la vida de los **Larrazábal**, pues se atrevieron a postularlo para gobernar Nuevo León, a pesar de ser señalado como extorsionador y uno de los responsables de la tragedia. Cualquiera pensaría que el destape de las extorsiones de los **Larrazábal** a los casinos sepultaría la carrera política de **Fernando**, pero ahí sigue. Cicatrices incurables y un expediente negro, ¿así pretende competir?, porque ganar, jni lo piense!

3. Fortalezas. La tarea de la alianza entre Morena y el Partido Sinaloense "es luchar contra aquello que se opone a la transformación de nuestro estado, ya que la entidad tiene sed de cambios trascendentales y duraderos", destacó **Rubén Rocha Moya**, quien espera conducir el destino de la entidad a partir del 1 de noviembre. Al arrancar su campaña, en forma simultánea a la de los candidatos a las alcaldías en los 18 municipios y las diputaciones locales y federales, **Rocha Moya** dijo que las prioridades de la transformación en Sinaloa serán acabar con la corrupción y ampliar los programas sociales a fin de brindarle bienestar a los ciudadanos que más lo necesitan. Hizo un llamado a los sinaloenses a construir un gobierno que no robe, que no minta y que no traicione al pueblo. Justo su perfil.

4. Su ADN, engañar. La coordinadora de la coalición Juntos Haremos Historia, **Nora Ruvalcaba**, denunció que el actual candidato del PAN a la presidencia municipal de Aguascalientes, **Leonardo Montañez**, cuando aún era titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento, se promovió con una supuesta encuesta que lo ubicaba como ganador. El periódico falso en el que venía la encuesta fue entregado al consejero presidente del INE, **Ignacio Ruelas**, quien hizo pública la situación. Esta promoción ocurrió el pasado 1 de marzo y ya existe una denuncia. Aunado a eso, el PAN entrega kits covid-19 con las siglas del partido, aprovechando la pandemia para beneficiarse políticamente. Prometen un cambio, pero son incapaces de modificar sus truculentas actitudes. ¿Así cómo?

5. Pilas puestas. En tiempo y forma, de acuerdo con las indicaciones básicas para protegerse de la pandemia y mediante un mitin virtual, **Víctor Hugo Romo**, el alcalde de la Miguel Hidalgo, comenzó campaña en busca de la reelección. El candidato de Juntos Haremos Historia, Morena, Verde y PT, presentó la agenda de su plataforma electoral. Con más de 10 mil personas conectadas escuchando sus propuestas, indicó que busca fortalecer políticas en materia de seguridad, salud, economía, inclusión, buen gobierno, desarrollo ambiental y movilidad. Inició con tan buen ánimo, que se le vio en el Bosque de Chapultepec en una carrera mañanera; y más tarde en el Patio Cívico de la alcaldía, en donde aseguró que una de sus propuestas es crear una demarcación de clase mundial. Compromiso con la gente y pasión política son su sello. Tiene con qué.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL.

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

EDICTO

C. MARIA ATRI COHEN DE MERCADO,
JOSE MERCADO ATRI Y
MOISES MERCADO ATRI

En los autos relativo a las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por MEJIA Y CARMONA MARIA GLORIA SU SUC. en contra de MARIA TRI COHEN DE MERCADO, JOSE MERCADO ATRI Y MOISES MERCADO ATRI. Expediente Número 13/2020, de la Secretaría "A", El C. Juez Interino Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, por auto de fecha diecinueve de Agosto del año dos mil veinte, ordenó notificarles los siguientes proveídos que en su parte conducente dicen:

"Ciudad de México, a diecinueve de Agosto del año dos mil veinte.

Agréguese a su expediente número 13/2020 el escrito de cuenta del promovente de las presentes diligencias, por hechas sus manifestaciones que hace valer y visto el estado que guardan los presentes autos en el sentido de que se llevaron a cabo las gestiones pertinentes para tratar de averiguar el domicilio de los interpelados; por lo tanto con fundamento en lo establecido por la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, habrá lugar a notificar a MARIA ATRI COHEN DE MERCADO, JOSE MERCADO ATRI Y MOISES MERCADO ATRI por medio de edictos que se deberán de publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial y en el periódico DIARIO IMAGEN, haciéndole saber a los interpelados el contenido del proveído de fecha veintitrés de Enero del año dos mil veinte, en la inteligencia que quedan a su disposición en la Secretaría "A" de este Juzgado, las copias simples del presente procedimiento y los anexos que se acompañaron a la misma debidamente sellados, cotejados y rubricados para que los reciban, lo anterior para todos los efectos legales conducentes. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Interino Licenciado LUIS FERNANDO SANTES TERRONES en unión de la C. Secretaria de Acuerdos Maestra JENNY KARLA CONSTANTINO ANGULANO. Doy fe." — **OTRO AUTO.**

Ciudad de México, a veintitrés de enero del año dos mil veinte.

— Agréguese a su expediente número 13/2020, el escrito de cuenta, con el que desahoga la vista ordenada, por lo que se atiende el escrito inicial y se acuerda: Se tiene por presentado al C. MARIANO ECija VIANA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria de la señora MARIA GLORIA MEJIA Y CARMONA,

TAMBIEN CONOCIDA COMO GLORIA MEJIA, Y/O MARIA GLORIA MEJIA Y/O GLORIA MEJIA CARMONA, como lo acredita en términos de la copia certificada de la sentencia interlocutoria sobre declaratoria de validez de testamento de fecha diez de enero del dos mil once, expedida por el Juez Trigésimo de lo Familiar de la Ciudad de México; así mismo se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en CALLES DE HOMERO NUMERO 1804 DESPACHO 1403, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 11570, CIUDAD DE MÉXICO, por autorizadas a las personas que que indica únicamente para oír y recibir notificaciones, documentos y valores e imponerse de los autos hasta en tanto comparezca la persona que indica ante la presencia judicial y acredite encontrarse legalmente autorizada para ejercer la profesión de licenciado en derecho o abogado, exhibiendo su cedula profesional o carta de pasante, deje copia simple de la misma y esta sea registrada ante el libro que para tal efecto se lleva en este Juzgado, acorde con lo dispuesto por el artículo 112 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles, se le tiene promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 893 del Código de Procedimientos Civiles se da entrada a las mismas única y exclusivamente para notificar a MARIA ATRI COHEN DE MERCADO, JOSE MERCADO ATRI Y MOISES MERCADO ATRI, por virtud de que el promovente desconoce el domicilio de las personas físicas a quien se pretende notificar, gírese oficio al SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, al INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), a TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V. (TELMEY), a LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) y al INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), a fin de que se sirva informar si en su base de datos obra algún domicilio de los CC. MARIA ATRI COHEN DE MERCADO, JOSE MERCADO ATRI Y MOISES MERCADO ATRI, igualmente gírese oficio a la Secretaría de Movilidad de esta Ciudad, por conducto de la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, con el objeto de que informe el último domicilio que tenga registrado del antes citado, para lo cual elabore el C. Oficial de turno los

primeros de los oficios y pónganse a disposición de la parte interesada por conducto de la secretaría, por lo que hace a los segundos de los oficios mencionados elabórese y túnese al Comisario pasa su diligencia. Se previene a la promovente para que en el término de TREINTA DÍAS REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO ORDENADO EN AUTOS, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE LAS COPIAS DE TRASLADO EXHIBIDAS. En su oportunidad previo al pago de los derechos y exhibición del recibo correspondiente expedise copia certificada de todo lo actuado. "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica El Centro se encuentra ubicado en Avenida Niños Héroes Número 133, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, Código Postal 06720, con los Teléfonos 51-34-11-00 extensiones 1460 y 2362, Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-25-84 y 5208-33-49 mediación.civil.mercantil@tsjcdmx.gob.mx, Servicio de Mediación Familiar 55-14-28-60 y 55-14-58-22 mediación.familiar@tsjcdmx.gob.mx" Así también se les hace saber a las partes que una vez concluido el presente asunto por cualquiera de los supuestos que se establecen en el Código de Comercio las partes tendrán que recibir sus documentos por conducto de persona autorizada para ello previa toma de razón de recibo que obre en autos, en el término de TRES DÍAS, y en caso de no hacerlo en dicho término y pasados los seis meses a que refiere la circular número 6/4/2008 el presente asunto y sus documentos se enviarán al centro de acopio para su destrucción lo anterior en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General 20-54/2008. En su oportunidad, previo al pago de los derechos y exhibición del recibo correspondiente expedise copia certificada de todo lo actuado, así como la devolución de todos y cada uno de los documentos exhibidos, por conducto de persona autorizada quedando razón por su recibo. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez interino Licenciado LUIS FERNANDO SANTES TERRONES en unión de la MAESTRA JENNY KARLA CONSTANTINO ANGULANO, en funciones de Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley. Doy fe." —

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 2 de Septiembre del 2020.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JENNY KARLA CONSTANTINO ANGULANO.





Desde el piso de remates

↓
Maricarmen Cortés
milcarmencm@gmail.com

Optimismo de Hacienda, pero no del CESF

No sorprende el optimismo del secretario de Hacienda, **Arturo Herrera**, en los Precretarios Económicos 2022 que envió al Congreso la semana pasada, estimando para este año un crecimiento de 5.3%, en un rango de 4.3% a 6.3%, porque todas las expectativas del sector privado van también al alza.

Lo que llama la atención es, por un lado, que para 2022 pronostica un alza de 3.6%, con un rango de 2.6% a 4.6%, que sí está más arriba del promedio del sector privado, el cual en la última encuesta de Citibanamex se ubicó en 2.7 por ciento.

Además, **Herrera** basa sus expectativas en el avance de la campaña de vacunación vs. covid-19, el fortalecimiento del mercado interno y el mayor dinamismo de la economía mundial, cuando en realidad el alza en los pronósticos del PIB en México se debe al mayor crecimiento de Estados Unidos por el programa de estímulos fiscales de **Joe Biden**, que incrementarán las exportaciones mexicanas por el T-MEC.

Lo que sí sorprendió es que el optimismo del secretario de Hacienda contrasta con el comunicado del Consejo de Estabilidad del Sector Financiero, que se reunió encabezado por el propio **Herrera** y en el que participan todas las autoridades reguladoras del sector.

El CESF admite que la actividad económica en México, efectivamente, seguirá sujeta a la dinámica de la pandemia y el progreso en la vacunación, pero en su balance de riesgos reconoce: una recuperación más lenta de la economía nacional, la evolución de los sectores más afectados por covid-19, una mayor recomposición de los flujos internacionales hacia activos de menor riesgo, o sea, hacia otros países; y posibles ajustes en la calificación de la deuda de Pemex y la soberana y sus implicaciones potenciales para el sector financiero.

En realidad, el alza en los pronósticos del PIB en México se deben al mayor crecimiento de EU por los estímulos fiscales.



● Arturo Herrera,
secretario
de Hacienda.

Señala, adicionalmente, que "persisten elementos de vulnerabilidad" en algunos bancos —sin mencionar a ninguno— asociados a la concentración de sus fuentes de financiamiento. En síntesis, si hay mejores expectativas fundamentalmente por EU, pero persisten algunos riesgos, como una baja en la calificación de Pemex y una mayor salida de capitales.

↓ SHEINBAUM, RECONOCIMIENTO

El Premio Naranja Dulce es para **Claudia Sheinbaum**, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien fue incluida en la lista de

32 alcaldes, de 20 países, para recibir el premio del Mejor Alcalde del Año, de The City Mayors Foundation, por su labor realizada para enfrentar la pandemia. Hay que reconocer que, además de usar siempre el cubrebocas y recomendar utilizarlo, corrigieron en la CDMX las fallas de las primeras fases de vacunación que se realizan ya con una muy buena organización y sin contratiempos.

↓ DELGADO: RENOVAR O EXTERMINAR AL INE

El Premio Limón Agrio es para el dirigente de Morena, **Mario Delgado**, quien se pronunció por "renovar o exterminar al INE" en su defensa de candidatos, como **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón**,

cuyas candidaturas fueron retiradas por la mayoría de consejeros del INE por no cumplir con presentar reportes de gastos de precampaña. Morena tiene, desde luego, el derecho de impugnar ante el Tribunal Electoral, pero debilitar al árbitro electoral con acusaciones severas por parte de **Delgado** y del presidente **López Obrador** y que sólo aplaudan al INE cuando toma decisiones que favorecen a Morena, es otro asunto.



Recibirán 2,377 mdp partidos que contienden por gubernaturas

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Los partidos políticos nacionales y locales que habrán de contender el próximo 6 de junio en 15 de las 32 entidades federativas que conforman el país para disputar la gubernatura dispondrán, en total, de un presupuesto público que asciende a 2,377 millones 857,979.66 pesos.

Por ley, las fuerzas políticas nacionales no solo reciben prerrogativas otorgadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a nivel federal, sino también financiamiento estatal suministrado por los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) que hay en México, uno en cada estado.

Los cinco estados en donde los partidos recibirán más recursos son Michoacán (326 millones 13,261 pesos); Chihuahua (259 millones 88,061), Nuevo León (224 millones 812,377), Guerrero (224 millones 409,479) y Sinaloa (196 millones 985,233).

Suman 10 las fuerzas políticas nacionales que se medirán en las urnas dentro de 63 días: PAN, PRI, PRD, PT; Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México; los tres últimos partidos obtuvieron apenas, a finales del año pasado, el registro y será la primera vez que contiendan.

En nueve de los 15 estados que elegirán gobernador, los mandatarios estatales salientes completaron su sexenio en el cargo: Nuevo León, Michoacán, Guerrero, Sonora, Querétaro, San Luis Potosí, Baja California Sur, Colima y Campeche. Llegaron en 2015.

No es el caso de Jaime Bonilla, gobernador de Baja California, electo el 2 de junio de 2019 y postulado por Morena, quien solamente ejerció el cargo por dos años y ya lo tiene que dejar; inconforme, el morenista interpuso recursos jurisdiccionales ante el Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para intentar mantener seis años la titularidad del poder Ejecutivo pero fracasó.

Electos entre 2016 y 2017, los gobernadores de Chihuahua, Javier Corral (PAN), su correligionario Antonio Echevarría, de Nayarit, y los priistas de Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas, Quirino Ordaz, Marco Antonio Mena y Alejandro Tello, respectivamente, tampoco ejercieron el poder por un periodo constitucional de seis años.

Algunos gobernadores en funciones dejarán el cargo sin cumplir un sexenio debido a que se homologaron fechas entre comicios locales y federales.



Félix Salgado Macedonio, confiado en recuperar la candidatura en el TEPJF

HÉCTOR BRISEÑO
CORRESPONSAL
ACAPULCO, GRO.

Unos 5 mil simpatizantes y militantes de Morena marcharon ayer en la mañana por la avenida Costera para manifestar su apoyo a Félix Salgado Macedonio y en rechazo al Instituto Nacional Electoral (INE), que hace unos días le retiró la candidatura al gobierno del estado con el argu-

mento de que no presentó gastos de precampaña.

Presente en la movilización, Salgado Macedonio, ex alcalde del puerto, expresó su confianza en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le restituya la postulación para los comicios del 6 de junio.

Procedentes de las siete regiones de la entidad, los manifestantes marcharon después de las 10 de la mañana de la glorieta de la Diana

Cazadora al zócalo de Acapulco; portaban pancartas y banderas de Morena y gritaban consignas contra el INE y su consejero presidente, Lorenzo Córdova.

Félix Salgado fue acompañado por dirigentes locales de su partido y otros candidatos a puestos de elección popular. Al llegar al zócalo, *El Toro* encabezó un mitin en el que subrayó: “Vengo como ciudadano guerrerense igual que ustedes, indignado por el atropello del INE”.

Acusó al instituto de haber adoptado una actitud “inquisidora” en su contra, la cual consideró anormal.

“A nosotros nos andan contabilizando todo, la *combi*, la botarga, el megáfono, las redes sociales, las banderas, las cartulinas, las botellas de agua, las pancartas, todo: le tenemos que tomar foto al odómetro de la camioneta, al recibo de gasolina, al de comida”, reprochó.

“De un modo u otro ellos quieren que el otro gane, el de enfrente;

la traen contra nosotros y el de enfrente, que va muy abajo en las encuestas, anda en avión, come en buenos restaurantes, eventos en lujosos salones, publicidad a diestra y siniestra, muchos espectaculares”.

Salgado Macedonio sentenció que “no nos vamos a dejar” y que confía plenamente en el TEPJF porque hay abogados. “En el INE no hay abogados, sino achichincles de los distintos partidos políticos que no saben de leyes”.



Bienestar lanza programa de blindaje electoral

Busca que imparcialidad y equidad se respeten en comicios y se refuerce actuar de servidores

PERLA MIRANDA

La Secretaría de Bienestar puso en marcha el programa de Blindaje Electoral 2021, el cual promueve los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, reforzando la conducta ética de las personas servidoras públicas, creando conciencia sobre los delitos electorales y sus consecuencias.

Ante el inicio de las campañas, tanto federales como locales, la dependencia recordó que el uso electoral de los programas es un delito grave.

Enfatizó en el llamado a servidores públicos a conducirse con rectitud y hacer valer los principios de imparcialidad y neutralidad en el marco de los procesos electorales vigentes.

Señaló que a través de este programa se ha brindado capacitación al personal de Bienestar para prevenir el uso indebido de los recursos públicos y garantizar la operación honesta y transparente de los apoyos sociales.

De manera específica, el blindaje incluye un programa integral de capacitación para servidores públicos implementado por Bienestar en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Blindaje Electoral 2021 prevé, entre otras acciones, que desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada se suspenda la propaganda gubernamental, con excepción de la información referente a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. ●



En el programa de blindaje participan la CNDH, la FEDE, el INE y el TEPJF.



Fotografían INE a cambio de despensas

ALEJANDRO LEÓN

Trabajadores a bordo de patrullas municipales de Ecatepec recorrieron este fin de semana varias colonias del Municipio para condicionar la entrega de despensas y kits de higiene por la pandemia a cambio de fotografiar la credencial del INE de los vecinos, constató REFORMA.

En algunas colonias, si los habitantes no facilitaban la credencial para votar, los trabajadores, que portaban chalecos guindas con el eslogan del Ayuntamiento, no les entregaban las dádivas.

Esto ocurrió en barrios de Ecatepec, donde los ve-

cinos carecen de patrullajes de la Policía Municipal, como Ciudad Oriente.

En cambio, esta vez las bateas de las patrullas fueron utilizadas para trasladar miles de kits y despensas que tenían números de folio y lemas del Gobierno del morenista Fernando Vilchis, quien busca ser reelecto como Alcalde de Ecatepec.

El acto se registró previo al inicio de las campañas electorales en el País.

“Yo no quiero despensa, yo quiero el agua, me gasto más en pipas, estar comprando agua”, expresó la vecina María de la Luz.

Consultado al respecto, el Ayuntamiento aseguró que desde el 4 de enero pasado, han entregado 100 mil despensas y 320 mil kits de higiene.

Señaló que las reglas de operación establecen que policías, rescatistas y bomberos son los encargados de hacer la entrega de los paquetes para evitar un manejo político.



Alejandro León

■ Las despensas también tenían kits de higiene.



Deconstitucionalización

JESÚS SILVA-HERZOG
MÁRQUEZ

<http://www.reforma.com/blogs/silvaherzog/>



Se ataca a quienes se alejan de la versión oficial. Se ignoran las garantías. Es una batalla contra el constitucionalismo.

Soy como Napoleón, pero más alto, dijo alguna vez Silvio Berlusconi. Lo que Napoleón hizo por Francia lo hago yo, todos los días, por Italia. El paralelo con el emperador que conquistó media Europa le habrá parecido un tropiezo de modestía, porque unos días después trazó un paralelo más cercano a su megalomanía. "Soy el Jesucristo de la política", dijo entonces. "Soy una víctima paciente, me sacrifico por el mundo". Berlusconi, el magnate de los mil escándalos que fue tres veces primer ministro de Italia, era un aviso del populismo que inundaría al mundo. Su dominio de la política italiana no era una extravagancia sino un anticipo de lo que vendría por derecha y por izquierda. En su cinismo y su arrogancia, en su habilidad para conectar con la indignación colectiva y para expandir los límites de lo aceptable estaban las notas de ese impulso antiliberal que ha marcado los últimos lustros y que ha puesto en jaque a las democracias más sólidas. Delirio de grandeza que corroea cualquier instrumento de moderación.

En la tierra de Maquiavelo no tardaron en aparecer las descripciones de la aberración. *Kakistocracia*, dijo muy pronto Michelangelo Bovero. Es la peor mezcla imaginable de todos los experimentos: rasgos de tiranía, de oligarquía y de demagogia. Giovanni Sartori lo retrató como un sultán que convirtió al país en harén para sus excesos. Maurizio Viroli coincidió: el berlusconismo es un señorío que transformó la sociedad de ciudadanos en una corte de siervos y aduladores.

El jurista italiano Luigi Ferrajoli examinó su efecto institucional. La devastación que provocaba el demagogo representaba un proceso de "deconstitucionalización" del sistema político italiano. No era simplemente un rechazo de la Constitución de 1948 sino

un rechazo al principio fundante del constitucionalismo como mecanismo de equilibrios. Era un rechazo al régimen de leyes que coloca los derechos por encima de cualquier coartada del poder. El magnate atacaba el complejo sistema de normas, de separaciones

y contrapesos que sostiene a la democracia constitucional. Se escudaba, por supuesto, en la idea de que la mayoría que lo respaldaba era incuestionable y que, por tanto, nada debía obstruir su mando. "Así, advertía el discípulo de Norberto Bobbio, el edificio de la democracia constitucional resulta minado de raíz en su totalidad: porque no se soporta el pluralismo político y constitucional, por la desvalorización de las reglas, por los ataques a la separación de poderes, a las instituciones de garantía, a la oposición parlamentaria, a la crítica y a la prensa libre; en definitiva, por el rechazo del paradigma del estado constitucional de derecho como sistema de vínculos legales impuestos a cualquier poder".

Ese es el impacto de la transformación lopezobradorista: la deconstitucionalización de la República. Ataque sistemático a las reglas que ponen un límite al poder de la mayoría, una embestida contra los árbitros que cumplen con su deber y a los particulares que defienden su derecho. Cada una

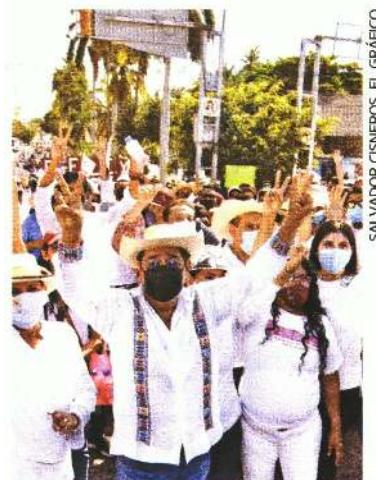
de las características que advertía con horror Ferrajoli en el berlusconismo está presente en la política del régimen. No hay ojo para la pluralidad, ni respeto a los órganos que aplican las reglas. Ataque vehemente y constante a quien se aparte de la versión oficial. Se agrede, se somete o se intimida a las instancias de garantía, se ignoran los límites que imponen las reglas. Lo que vemos es una batalla contra el constitucionalismo, ese régimen que instala la prudencia en reglas y que se asienta en baluartes de neutralidad.

El proyecto de la deconstitucionalización tiene en la mira hoy al árbitro electoral. Sin tomarse la molestia de analizar la controversia, el Presidente se ha lanzado contra el INE dando pie para que el oportunista que dirige Morena amenace al órgano electoral con el exterminio. Ese es el lenguaje que usa el presidente del partido gubernamental. Como marca el estilo del Palacio, no se trata de debatir sino de insultar y de amenazar. Lo que el oficialismo pide abiertamente es que el INE viole normas constitucionales y legales. Regreso a la advertencia que hacía el prestigioso politólogo polaco Adam Przeworski: la sobrevivencia de la democracia depende de los baluartes del equilibrio. Para el caso mexicano, no le cabía la menor duda de que la autonomía del instituto electoral era la clave. Si la "exterminan" habrá que ser muy pesimistas sobre el futuro de la democracia mexicana, dijo.



CON MITIN, FÉLIX SALGADO MACEDONIO exigió

que se le restituya la candidatura de Morena a la gubernatura de Guerrero, que le retiró el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, por no haber presentado sus gastos de precampaña. Salgado Macedonio acusó al **INE** de **HOSTIGARLO** a través de la **FISCALIZACIÓN**, mientras el **CANDIDATO DE “ENFRENTE”**, el abanderado de la alianza entre **PRI-PRD, MARIO MORENO ARCOS**, afirmó, **VIAJA EN AVIÓN Y COME EN RESTAURANTES DE LUJO.**



SALVADOR CISNEROS. EL GRÁFICO





Amagan con no enviar remesas

BERTHA BECERRA

Líderes de migrantes exigieron ser incluidos en las listas de diputados plurinominales a la LXV Legislatura

Líderes migrantes convocaron a los connacionales a no enviar remesas a México durante todo el mes de mayo hasta que los partidos políticos los tomen en cuenta para incluir a migrantes en sus listas de diputados plurinominales a la LXV Legislatura. En representación de la Confederación Internacional de Mexicanos en el Exterior —que agrupa a mil 630 asociaciones de mexicanos en 14 países, en su mayoría de Estados Unidos—, José Plácido Jiménez Amigón, José Martín Carmona Flores y Humberto Salinas Cepeda dijeron que ningún partido respetó las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para incluirlos en la futura conformación de San Lázaro.

Por su parte, el presidente del Consejo Nacional de Legisladores y Migrantes (Conalym) en Illinois, Rogelio Ávila Muro, convocó a los paisanos a suspender el envío de remesas del 1 al 31 de mayo “para hacer valer nuestros derechos políticos. De esta manera le demostraremos a Mario Delgado, presidente de Morena, el poder que los migrantes tenemos en México”.

“Y enviaremos un mensaje a todos los partidos políticos que hicieron el mismo atropello y abuso de poder, ante esta invi-

sibilidad de los organismos políticos”, dijo el activista zacatecano, desde Chicago.

La presidenta de “Mujeres al Poder” en California, Marta Sámano, demandó al presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, hacer públicos los listados de los partidos políticos para conocer a los candidatos a diputados migrantes “porque en ninguna lista aparecen mujeres migrantes, de acuerdo al espíritu de la sentencia SUP-RAP-21/2021”.

Los representantes de los mexicanos en el exterior manifestaron por separado su inconformidad por el desdén de los partidos políticos, sobre todo de Morena. Denunciaron casos como el de la diputada en funciones Mirna Maldonado Tapia, quien busca reelegirse por la segunda Circunscripción en la curul designada para un migrante.

También el caso del diputado potosino Pedro Carrizales *El Mijis*, a quien Morena colocó en su lista de plurinominales como “indígena”, cuando no pertenece a ellos.

Acusaron que ningún partido respetó las resoluciones del TEPJF para incluirlos en la futura conformación de San Lázaro





Migrantes buscan que partidos políticos los incluyan en sus listas de diputados plurinominales para la futura conformación de San Lázaro /LAURA LOVERA/ARCHIVO



Revisará INE si candidatos tienen historial violento; puede sacarlos

EN LA MIRA, AGRESORES O DEUDORES DE PENSIÓN ALIMENTICIA

Proceso. El órgano electoral indicó que habrá tolerancia cero; investigarán la declaración 3de3 de forma aleatoria

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la revisión aleatoria de los perfiles de candidatos a diputados federales, para verificar que no fueron sentenciados por violencia doméstica, agresiones sexuales o por deudores de pensiones alimenticias.

La consejera Carla Humphrey recordó que el órgano electoral aprobó un formato denominado 3de3 contra la violencia, donde al momento de su registro, los candidatos firmaron de buena fe que no tenían sentencia condenatoria por ese tipo de delitos contra la mujer.

Al considerar que no es suficiente la buena fe de los candidatos, el instituto electoral aprobó el levantamiento de un muestreo y presentación de un informe durante el mes de mayo sobre dicho proceso.

En caso de encontrar candidatos que falsearon información y que sí tengan antecedentes sobre violencia y agresión sexual, así como por violencia de doméstica o deudores de pensiones alimenticias, aunque las campañas ya iniciaron, les cancelarán sus registros.

La consejera Humphrey aceptó que el éxito de esa medida depende del apoyo que brinden autoridades judiciales federales y locales.

Por otra parte, la consejera Dania Ravel manifestó que en el Instituto Nacional Electoral existirá cero tolerancia, con el objetivo de evitar que lleguen a un espacio de poder violentadores y agresores sexuales.

El mecanismo de revisión, incluye que al iniciar las campañas, el INE formará un grupo interdisciplinario para armar una muestra representativa de todas las candidaturas y verificar si los candidatos elegidos

fueron sentenciados por algún tipo de agresión contra mujeres.

CUALQUIERA PUEDE PEDIR REVISIONES

La representación del Partido Acción Nacional (PAN) señaló que ningún partido está exento de que alguno de sus aspirantes haya falseado información para obtener la candidatura,

por lo que pidió, en caso de suceder, no culpar a las fuerzas políticas, pues es responsabilidad de los candidatos.

Además de la revisión del INE, cualquier ciudadana o víctima puede presentar quejas para que se revisen los casos de candidatos, y si se comprueba, cancelar su candidatura.

Así vez, la consejera Adriana Favela explicó que el órgano electoral sólo revisará las candidaturas a diputados federales, pues los responsables de analizar los perfiles de aspirantes a gobernadores, legisladores locales y presidentes municipales son los institutos locales de elecciones.

El proyecto original tenía prevista

la revisión de las candidaturas totales que participan en el proceso para diputados federales; sin embargo, la mayoría de consejeros coincidieron en que ello elevaría significativamente la carga del instituto y votaron a favor de una revisión muestral, encabezada por los expertos del INE.

Al respecto, el consejero presidente Lorenzo Córdova señaló que todos los candidatos tendrán derecho de audiencia, y en el caso de que por el muestro un candidato sentenciado, siga en la contienda, existen otras vías como la denuncia de víctimas o terceros, para que el INE le retire la candidatura.

no estar sentenciado por agresión sexual, violencia doméstica o deudor alimenticio.

- **Durante abril, el INE realizará**, mediante una muestra aleatoria, una revisión para verificar que los candidatos no hayan falseado

información, y en ese caso, se les retirará la candidatura.

- **El procedimiento es que el INE** por quejas o muestra aleatoria halla candidatos que sí fueron sentenciados; les notifica y da derecho de audiencia y se pide información a las fiscalías; en caso de confirmarse que fueron agresores de mujeres, se les retira la candidatura.

CÓMO FUNCIONA EL 3DE3

- **Los candidatos a diputados** federales entregaron un formato 3de3 donde de buena fe, señalaron





YOUTUBEINE

SESIÓN. Los consejeros avalaron el levantamiento de un muestreo y que el informe se presente en mayo próximo.



#INE

Pelean por candidatura

Raúl Morón y Félix Salgado Macedonio buscan recolocarse en la contienda electoral

INDIGO STAFF

Después de que la autoridad electoral de Michoacán ratificara la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de negar la candidatura de Raúl Morón Orozco a la gubernatura del estado, el político impugnó la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De acuerdo con Morón Orozco, abanderado de la coalición de Morena y Partido del Trabajo, declaró que está seguro que la decisión será revertida por el

TEPJF, que "actuará con justicia y con razón", dijo.

Por su parte, Félix Salgado Macedonio, advirtió desde el zócalo de Acapulco, que la impugnación que presentó ante el mismo tribunal está "bien fundamentada"; lo anterior, tras liderar una marcha en ese municipio la tarde del domingo.

Asimismo, el excandidato de Morena acusó al INE de hostigamiento por la fiscalización, mientras que otros candidatos disfrutan de algunos privilegios, entre ellos viajar en avión y comer en restaurantes de lujo, como el candidato del PRD, Mario Moreno Arcos.





FOTO: ESPECIAL

Raúl Morón y Félix Salgado Macedonio son abanderados de Morena.



Arranca la contienda electoral entre señalamientos y acusaciones

Se renovarán 21 mil cargos de elección popular, incluidos Cámara de Diputados y 15 gubernaturas

[Alejandro Páez Morales]

ENTRÉ ACUSACIONES, señalamientos y autoridades electorales bajo fuego, partidos y candidatos recurrieron a videos, tuits, mensajes videogramados e incluso algunos eventos presenciales, para arrancar campañas desde los primeros minutos de este domingo rumbo a las elecciones del 6 de junio donde se renovarán más de 21 mil cargos de elección popular entre ellos la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas.

LA ATENCIÓN se centró en los 9 estados que aún faltaban por arrancar campañas para renovar sus respectivas gubernaturas sobre todo en Michoacán pues cabe recordar que Morena no cuenta de momento con candidato a la gubernatura luego de que el INE le negara el registro a Raúl Morón por no presentar el reporte de sus gastos de precampaña.

IMPEUDO de arrancar campaña, Morón recurrió a un video de 7 minutos donde confió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le regrese la

candidatura que asegura, le fue retirada de manera arbitraria por el INE.

"Yo estoy seguro que pronto nos van a regresar la candidatura", aseveró.

ESTE DOMINGO arrancaron campaña en 9 estados: Baja California, Baja California Sur, Querétaro, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas de cara a renovar sus respectivas gubernaturas.

LAS OTRAS 6 restantes que estarán en juego el próximo 6 de junio, arrancaron campañas el pasado 5 de marzo: Colima, Campeche, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Guerrero, estado donde Morena tampoco tiene candidato a la gubernatura luego de que a Félix Salgado Macedonio también le fue negado por parte del INE el registro de su candidatura al igual que en Michoacán por no entregar sus reportes de precampaña.

SIBEN están en juego 21 mil 368 cargos de elección popular, para renovar estas 15 gubernaturas, 30 congresos estatales y decenas de presidencias municipales, la otra elección que jala los reflectores a nivel federal es la

renovación de la Cámara de Diputados donde se juega gran parte del futuro de la Cuarta Transformación que encabeza, el presidente Andrés Manuel López Obrador. La oposición integrada sobre todo en la Alianza Va por México (PAN-PRI-PRD) busca arrebatarle la mayoría a Morena en San Lázaro a fin de cerrarle el paso a decisiones unilaterales del presidente López Obrador, sobre todo aquellas que requieren cambios en la Constitución. "Va por México" busca al menos uno 180 de los 300 distritos que estarán en juego este 6 de junio con lo cual cambiarían la correlación de fuerzas en San Lázaro. Las campañas arrancaron con mensajes de todo tipo por parte de los candidatos o candidatas donde no faltaron las alusiones a la pandemia por Covid y sobre todo los llamados a cerrar filas para frenar a Morena como fueron los casos de la candidata del PAN-PRD en Chihuahua, María Eugenia Campos, o la ex Miss Universo Lupita Jones candidata de la alianza Va por México que integran PAN-PRI y PRD en Baja California quien acusó a Morena de actos anticipados de campaña.



TRASCENDIÓ

Que con mítines sin sana distancia y en algunos casos con candidatos sin registro, mensajes por redes sociales, acusaciones y promesas al mayoreo, visitas a mercados para limpiar pescado, partidos de voleibol playero, bailes, musicales, lectura de poesía y hasta preparación de comida comenzaron las campañas para la elección federal intermedia, que abarca la Cámara de Diputados y el relevo de 15 gubernaturas, así como algunos congresos y alcaldías, en medio de la guerra de declaraciones entre la 4T y Morena contra el Instituto Nacional Electoral, que preside **Lorenzo Córdova**.

Que hoy finalmente deberá reaparecer en escena **Onésimo Cepeda**, ex obispo de Ecatepec, quien ahora buscará encargos más terrenales y se registrará como precandidato a la diputación por el distrito 21 mexiquense bajo las siglas del partido Fuerza por México. Renunciante a su giro religioso ante el Vaticano desde 2012, por cumplir con la edad de jubilación, nada le impide aspirar a la labor legislativa.

Que si alguien iba bien pertrechado en su arranque de campaña fue **Carlos Herrera Tello**, candidato de PRI, PAN y PRD a la gobernatura de Michoacán, pues el gobernador **Silvano Aureoles** no solo le prestó a su equipo de comunicación social, sino también le armó un despliegue de seguridad y vial con la policía estatal. —



BALA DE TERCIOPELO

**ANA MARÍA
OLABUENAGA**

@olabuenaga



Odontología política

De esas tardes en que uno se deja caer en el sofá queriendo pensar en nada, prende la televisión y, sin decir agua va, un tsunami corre por la tubería de la televisora para ser escupido por la pantalla y pegarnos de frente. Por lo menos a eso suenan los números de la campaña electoral que inició ayer y busca elegir 21 mil 368 cargos (500 diputados) y 15 gubernaturas. Tantos, que se transmitirán 19.5 millones de spots en 60 días, de las seis de la mañana a las 12 de la noche, de lunes a domingo. Todo lo cual supone un total de 325 mil spots diarios, 27 mil cada hora. Un tsunami diario.

Sin embargo, a pesar del sentimiento abismal, oceáni-

co, que puede usted llegar a sentir frente a la contienda electoral más grande en nuestra historia y, por ende, de la propaganda electoral más voluminosajamás vista, en realidad usted solo va a estar viendo y escuchando dos spots, eso sí, miles y miles y miles de veces.

Uno de ellos es el que tiene la música triunfal con trompetas y timbales, el otro es el que tiene el piano nostálgico; uno es el que tiene siempre, siempre gente sonriente; el otro es el que tiene a la gente seria, preocupada, cuidando un enfermo, buscando un tanque de oxígeno o un trabajo; uno es en el que la voz siempre es de mujer para que por ahí no haya problemas, el otro usa de manera indistinta cualquier voz; uno es el que dice que ellos regalan las vacunas, el otro es el que dice que no son suficientes; uno es el que al señalar los problemas no resueltos dice siempre la palabra “antes”, otro es el que al señalar los mismos problemas siempre dice la palabra “ahora”.

Y es que esta elección en realidad se trata de decir si está usted de acuerdo o no, si le gusta o no. Por eso es que solo hay dos spots: el del sí y el del no. Y usted podrá pensar que no es tan fácil, que se trata de una elección intermedia con más de 20 mil cargos en disputa, que habría que pensar uno por uno, sus propuestas, su experiencia, pero lo cierto

es que no, no es así. Esta es una elección presidencial y los miles de cargos en realidad son dientes. Usted decide, le quiere dar más dientes al Presidente ¿sí o no?

Si usted está de acuerdo en que el Presidente tenga más fuerza, póngale un diente, o lo que es lo mismo, un

diputado de Morena o de los partidos satélite; si está de acuerdo en que el Presidente someta a la Suprema Corte de Justicia, póngale otro diente; si usted está de acuerdo en que desaparezcan los organismos autónomos como el INE, póngale otro diente; si usted está de acuerdo en que el Presidente ha hecho mucho por las mujeres y contra el feminicidio, póngale otro diente; si usted está de acuerdo en que la CFE sea un monopolio y se favorezcan las energías sencillas, póngale otro diente; si usted está de acuerdo en cómo se manejan el arte y la ciencia, póngale otro diente; si usted está

de acuerdo en que la prensa está vendida y es corrupta, póngale otro diente; si usted está de acuerdo con el manejo de la pandemia, póngale otro diente; y si usted está de acuerdo en que el Presidente reforme la Constitución, póngale muchos dientes.

Acomódese pues en sus sillón, ahora que el tsunami le pega de lleno en la cara, recuerde que solo hay de dos y usted solo tiene que decidir quién se va a quedar sin dientes. —

Recuerde que solo
hay de dos, y usted
solo tiene que
decidir quién se va a
quedar sin dientes



¿Resistirá?



#OPINIÓN

INVITADO

RODRIGO GUERRA*

SUPREMO PODER
CONSERVADOR*PROFESOR-INVESTIGADOR DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN SOCIAL AVANZADA (CISAV)

RODRIGO.GUERRA@CISAV.ORG

**Andrés Manuel López Obrador visibiliza en sus críticas
al Instituto Nacional Electoral su temor a ser acotado
y sus peculiares convicciones democráticas**

• CABE DESTACAR LA FORMA EN LA QUE AMLO, AL RECORDAR EL NOMBRE DE AQUEL ORGANISMO, MUESTRA QUE NO ES AFECTO A LAS INSTANCIAS QUE REALIZAN ALGÚN TIPO DE CONTROL DEL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, como reacción a la revocación de la candidatura de **Félix Salgado Macedonio** a la gubernatura de Guerrero y de otros **48 aspirantes de Morena**, nos regaló una definición del **INE** particularmente interesante. El **INE**, según **AMLO**, se ha convertido en el **“Supremo Poder Conservador”**.

El Supremo Poder Conservador fue un organismo político que ejercía control de constitucionalidad en 1837.

¿Qué parece dibujarse ante nuestros ojos? En primer lugar todo indica que el Presidente ya no desea estar limitado por organismos “auténticos” ni por instancias que restrinjan sus decisiones de algún modo. El **“Acuerdo Nacional por la Democracia”** que estableció con los gobernadores, y que a muchos analistas pareció una redundancia respecto a lo que ya manda la ley, de inmediato fue traicionado por el propio Presidente, al cuestionar al árbitro electoral y hacer declaraciones partidistas. De modo más particular y prospectivo, todo parece apuntar a que **AMLO** busca descalificar al **INE** antes de las elecciones, para que le sea más fácil argumentar, después de ellas, que los candidatos perdedores de **Morena** serán víctimas sufrientes de un árbitro injusto. Debilitar al **INE** puede tener enormes consecuencias en un país cuya cultura democrática es incipiente. De los ciudadanos activos y de la oposición partidista depende que esto no suceda, por el bien de México.

Su creador principal, **Manuel Sánchez de Tagle**, había sido redactor del acta de Independencia de 1821. Este nuevo “poder” fue concebido como un **árbito autónomo** para ayudar a mantener dentro de los debidos márgenes la operación de los tres poderes de gobierno, y para, además, lograr equilibrios entre las instituciones y los grupos populares que fácilmente tendían a la insurrección. Dicho de otro modo, en un ambiente tenso, lleno de divisiones y poco afecto al orden público, se diseñó una suerte de “cuarto poder” para atender controversias constitucionales y para controlar a los “poderes soberanos”. Las ideas de **Edmund Burke**, de **Benjamin Constant** y de **Emmanuel-Joseph Sieyés** se dieron cita en la mente de quienes concibieron aquel organismo en una suerte de síntesis del pensamiento liberal y conservador propio de la época.

No es aquí lugar para explicar el convulso escenario de aquellos años y el modo como esta institución se disolvió en 1841. Lo que sí es interesante destacar es la forma en la que **AMLO**, al recordar el nombre de aquel organismo, nos muestra que no es afecto a las instancias que realizan algún tipo de control del ejercicio del Poder Ejecutivo, ni siquiera cuando intentan salvaguardar nuestra frágil democracia. No creemos que **AMLO** haya arriesgado su nueva definición del **INE** sin entender realmente su contenido, lo cual sería una irresponsabilidad monumental. Al contrario, seguramente comprende que aplicar ese antiguo nombre al **INE** invita a que el lector atento elabore diversas conjeturas sobre las convicciones profundas del Presidente en materia democrática y constitucional. Y más aún, tomando en cuenta que a mediados de marzo, el propio **AMLO** amagó con reformar la Constitución si alguien osaba declarar inconstitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.



Defiende Félix su candidatura con tortas y cumbias

Salgado Macedonio encabeza marcha en Acapulco; asegura que él asiste sólo como ciudadano

ARTURO DE DIOS PALMA

Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Acapulco.— Cerca de La Diana llegó un autobús del que bajó la diputada local con licencia y aspirante a la candidatura de Morena a la alcaldía de Chilpancingo, Norma Otilia Hernández, acompañada por seguidores y operadores políticos con bolsas llenas de teleras, jamón y hasta chicharrón.

Sin el menor rubor, en la batea de una camioneta comenzaron a preparar una de las antiquísimas dádivas de la clase política mexicana: las tortas.

Así se preparó la marcha que ayer encabezó Félix Salgado Macedonio para defender su candidatura a la gubernatura de Guerrero. Lo hizo acompañado de miles de personas que recorrieron de la Diana al Zócalo, sobre la Costera Miguel Alemán.

Esta fue, tal vez, la última oportunidad para mostrar su fuerza política antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decida, el próximo martes, si le restituye o no la candidatura.

La marcha comenzó a las 10:30 horas; Salgado llegó de repente para colocarse en la vanguardia y todos iban a paso veloz.

Junto a él iba su esposa, María de Jesús Pineda, y algunas de sus hijas y nietos. Después se integró el secretario General de Morena en Guerrero, Marcial Rodríguez

Saldaña. A la mitad, la diputada federal con licencia y candidata a la alcaldía de Acapulco, Abelina Rodríguez, célebre por confesar en plena tribuna de la Cámara de Diputados que una ocasión corrompió a un agente del Ministerio Público con 20 mil pesos.

Después, a empujones, se integró la diputada local Yolotzin Domínguez.

"Yo no organizo"

Desde dos horas antes, la Costera se convirtió en el principal escenario de la disputa política en Guerrero. A las 10:00 horas, el grupo tomaba forma.

Llegó un contingente junto con una banda de viento y dos ataúdes negros. Los dos dedicados al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, con una leyenda: "INE corrupto".

Más adelante, iba una camioneta escenificando un ahorcamiento. El condenado: una piñata de Lorenzo Córdova.

En menos de una hora y media, la vanguardia de la marcha llegó al Zócalo del puerto. En el templete se notó a Salgado Macedonio ansioso por comenzar.

"Todavía sigue llegando contingente, pero ya tenemos que comenzar", apuró.

De entrada, Macedonio definió su estatus: "Esta marcha no la organizo yo ni Morena, yo no soy candidato, estoy aquí como un ciudadano", explicó.

Esta vez fue menos belicoso contra el INE, sin dejar de acusarlo. Denunció que el instituto tomó una actitud inquisidora en su contra.

"El INE nos anda hostigando,

asediando, aquí están los del INE, están fiscalizando esta marcha, queriendo contabilizar a mi cuenta como candidato, pero yo no vengo como candidato, vengo como ciudadano, no vengo ni a pedir votos", acusó.

Denunció que el INE lo fiscaliza "fuera de lo normal", mientras que al candidato de "enfrente", en referencia al abanderado de la alianza PRI-PRD, Mario Moreno Arcos, no.

"El de enfrente, que va muy bajo en las encuestas, anda en avión, come en buenos restaurantes, hace eventos en lugares lujosos, publicidad a diestra y siniestra, muchos espectaculares que no tiene el número de fiscalización del INE. Ya rebasó el tope de campaña en un mes y de allá no dicen nada", denunció.

Posteriormente, expresó su "confianza plena" en que el Trife le regrese la candidatura.

"Estamos esperando la resolución con mucha calma, entre hoy y mañana tiene que haber una decisión definitiva, pero confiamos porque ahí sí son abogados, no como en el INE, que sólo cuatro y los demás son achichincles de los partidos", dijo.

Y volvió a lanzar su advertencia de los últimos días: "Después de que me regresen la candidatura vamos por el juicio político contra los siete consejeros".

Su discurso apenas duró 10 minutos. Al final del mitin se soltaron las cumbias y los seguidores comenzaron a bailar mientras quemaban las piñatas.

De la pandemia ni se habló, pues no hubo sana distancia y la aglomeración superó, por mucho, el aforo permitido. ●

FÉLIX SALGADO MACEDONIO
Morenista

"Esta marcha no la organizo yo ni Morena, yo no soy candidato, estoy aquí como un ciudadano"

"Después de que me regresen la candidatura [al gobierno de Guerrero] vamos por el juicio político contra los siete consejeros [del Instituto Nacional Electoral]"





A los asistentes a la manifestación se les repartieron tortas que llevaron políticos y seguidores de Félix Salgado.



FOTOS: SALVADOR CISNEROS. EL UNIVERSAL

La marcha que encabezó Félix Salgado recorrió de la Diana al Zócalo, sobre la Costera Miguel Alemán. En su momento, el morenista se dijo confiado en que el Tribunal Electoral le devolverá la candidatura por el gobierno de Guerrero.

